



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.041 / 2016.

ZAPALLAR, 13 de Julio de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante al señor Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 511/2016, de fecha 11 de Julio de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Diplomado denominado "B-Learning Gestión de Procesos Contable", impartido por la Subsecretaria de Desarrollo Regional SUBDERE.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la participación del funcionario del Departamento de Administración y Finanzas, señor **CLAUDIO ARAVENA SOTO**, en Diplomado denominado "B-Learning Gestión de Procesos Contable", el que será impartido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE, los días 15 de julio, 04, 05, 11, 12, 25, 26 de agosto y 22, 23 de Septiembre, en el Hotel Diego de Almagro, ubicado en Molina N° 76, en la ciudad de Valparaíso.
- 2° Al funcionario se le reembolsará los gastos que incurran en el buen desempeño, previa visación de las boletas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: Decretos RRHH / DA. 4041.2016.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.